



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 01.12.14 13017 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Michele Triestino, de nacionalidad Italiana, Pasaporte [REDACTED] en el marco de su asistencia a Dictar Charlas en Seminario de Sistemas Dinámicos, en Universidad de Santiago de Chile, a desarrollarse en Santiago y Valparaíso, desde el 13 al 23 de Diciembre del 2014, en el marco de Proyecto Anillo ACT-1103, dirigido por Dr. Andrés Navas Flores.

2. El gasto de \$ 500.000.- (Quinientos mil pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°66-60701-1 del Banco Santander, Centro de Costos 011, Ítem G2.67, Proyecto PS578., solicitud n° 3727.

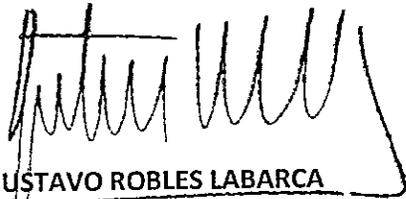
ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,




GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central